

QUILMES, 21 OCT 2005

VISTO la Resolución (CS) N° 170/03, la nota de la Secretaría Académica de fecha 19 de marzo de 2004 y el informe de la Empresa de Control de Ausentismo MEDICAR S.A., de fecha 30 de septiembre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada en el Visto se asignan funciones al Personal Administrativo y de Servicios, conforme a los puestos de trabajo y categorías aprobadas por el Escalafón Salarial correspondiente.

Que en relación a las necesidades de las áreas se han efectuado pases del Personal Administrativo y de Servicios de la Planta Permanente y Transitorio a las distintas dependencias para formar parte de la Estructura Orgánico Funcional de esta Universidad.

Que por tal motivo, el Sr. Secretario Académico dispuso el pase de la agente Silvia Godoy (DNI N° 22.489.758) a la Dirección General de Biblioteca, según nota, obrante a fs. 3.

Que luego de una licencia por largo tratamiento de la Sra. Silvia Godoy, la Empresa de Control de Ausentismo MEDICAR S.A., ha informado que la misma se encuentra en condiciones de retomar actividad laboral, en jornada horaria reducida al 50%, a partir del día 10 de octubre de 2005, sugiriendo nuevo control en 30 días.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Estatuto Universitario, Artículo 72°, inciso e).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

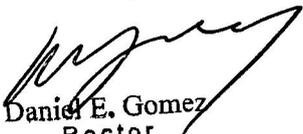
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reubicar y asignar tareas en la Dirección General de Biblioteca dependiente de la Secretaría Académica, a la agente Silvia Godoy (DNI N° 22.489.758), a partir del día 10 de octubre de 2005.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:  
00723

  
Dr. Martin A. Becerra  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES